Naciones Unidas A/RES/59/1 B



Distr. general 16 de febrero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 113 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2004

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/59/421/Add.1)]

59/1. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

B

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/5 B y C, de 23 de diciembre de 2000, 56/243 A, de 24 de diciembre de 2001, 56/243 B, de 27 de marzo de 2002, 57/4 B, de 20 de diciembre de 2002, y 58/1 B, de 23 de diciembre de 2003,

Recordando también el artículo 160 del reglamento de la Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Cuotas sobre la labor realizada en su 64° período de sesiones¹,

Habiendo examinado también el informe del Secretario General sobre los planes de pago plurianuales², la carta de fecha 27 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General³ y la nota conexa del Secretario General⁴,

- 1. Toma nota del informe de la Comisión de Cuotas¹;
- 2. *Toma nota también* del informe del Secretario General sobre los planes de pago plurianuales²;
- 3. *Insta* a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones;
 - 4. Reafirma el párrafo 1 de su resolución 57/4 B;

^{*} La resolución 59/1, de 11 de octubre de 2004, pasa a ser resolución 59/1 A.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/59/11).

² A/59/67.

³ A/56/767.

⁴ A/58/189.

5. *Decide* aplazar hasta la primera parte de la continuación de su quincuagésimo noveno período de sesiones el examen de la cuestión de las cuotas pendientes de pago de la ex Yugoslavia.

76ª sesión plenaria 23 de diciembre de 2004